



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**



DECRETO N° 470.

CHIGUAYANTE, 06 MAR 2018

**VISTOS:** Decreto Alcaldicio N° 192 de Fecha 01 de Febrero de 2017, que aprueba el Programa de Fondos en Administración “Ejecución de Cursos Mas capaz Línea LTP”, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76/2017 de fecha 31 de Enero de 2017; Resolución Exenta N°6302 del 13 de Octubre de 2015 del SENCE Región del Biobío, Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 22 de Febrero de 2016, que aprueba y ratifica el convenio de Condiciones Generales de Ejecución en el marco del “Programa Más Capaz”, segundo concurso dirigido a establecimientos de Educación Media Técnico Profesionales 2015, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y esta Municipalidad; Modificación de Convenio de Ejecución, que amplía la vigencia del Convenio hasta el 31 de Diciembre de 2017; Decreto Alcaldicio N° 369 de fecha 15 de Febrero de 2018, que aprueba y ratifica la Modificación de Convenio que amplía plazo de Ejecución hasta el 31 de Marzo de 2018; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Amplíese el plazo de ejecución del Programa de Fondos en Administración denominado “Ejecución de Cursos Más Capaz Línea LTP” aprobado por Decreto N°192 de Fecha 01 de Febrero de 2017, hasta el 31 de Marzo de 2018, de acuerdo a lo indicado en la Modificación de Convenio de fecha 26 de Diciembre de 2017, de Condiciones Generales de Ejecución de cursos, suscrito entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Municipalidad de Chiguayante, en el marco del “Programa Más Capaz”, Segundo Concurso dirigido a los establecimientos de educación media Técnico Profesionales 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**RODRIGO DÍAZ AGUILERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV/RDA/APS/aps

**Distribución:**

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 06 MAR 2018 HORA 11:27  
PROCEDENCIA: Resolución  
FIRMA: [Signature]